

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública V.B.247

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de la línea mixta "subterránea y aérea" cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea subterránea a 13,2 KV "Varea-Vapor" con una longitud total de 1959 m. (330 m. subterráneo) con origen en la ETD Varea y final en el apoyo nº 13. El tramo aéreo comprendido entre los apoyos nº 11 y 13 es de nueva construcción y desde el 1 al 11 se consolida la existente.

Enlace de 57 m. de la línea "Varea-Vapor" (desde el apoyo nº 11) con la "Noria-Villamediana" (apoyo nº 49).

Enlace de 44 m. de las líneas "Varea-Guindalera" (apoyo nº 1 b) con la "Norias-Villamediana" (apoyo nº 70).

Desmontar el tramo comprendido entre los apoyos nº 1, 2 y 8 de la línea "Bolo-Vapor".

e) Presupuesto: 7.475.238

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Dor. Juan Carlos I, nº 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AI-18.997.

Logroño, 28 de abril de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José María Subero Díaz.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Solicitud de licencia para construcción de una nave para cría de pollos V.B.248

Dª María del Carmen Rubio Arcerredillo, solicita licencia para construcción de nave de dos plantas para crianza de pollos en el Polígono 11, parcelas 110 y 111, pago El Bardal de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Agoncillo, a 21 de mayo de 1987.— El Alcalde, Antonio Zorzano Reboiro.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Solicitud de licencia para apertura de un aprisco V.B.258

Por parte de Don José L. Martínez Martínez se ha solicitado licencia para instalar un aprisco en la finca del polígono 58, parcela 9 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.— Alfaro, 3 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Solicitud de licencia para apertura de industria cárnica V.B.259

Por parte de Don Juan Antonio Maza Pérez se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para el ejercicio de actividad de una industria cárnica en la calle de Alberco s/n de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ortigosa, a 21 de mayo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para instalar una almacén frigorífico V.B.244

Por D. Angel López Ezquerro, en nombre y representación de la S.A.I. nº 5.970 "COMPRACHAMP", se ha solicitado licencia para la instalación de un almacén agrícola de conservación frigorífica, con emplazamiento en Las Arenas, parcela 1/12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejon, a 22 de mayo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para establecer un aprisco para ganado ovino V.B.249

Por D. Luis Marqués Escalada, se ha solicitado licencia municipal para instalación de aprisco con destino a desarrollo ganadero de ovino con emplazamiento en paraje Pieza de Villa, polígono 5, parcela 319.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 20 de mayo de 1987.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas del Ebro

Solicitud de autorización para realizar dos azudes de toma de aguas en el cauce del río Cácedenas V.B.250

La Dirección Regional de Estructuras Agrarias, ha solicitado autorización para realizar dos azudes de toma de aguas en el cauce del río Cárdenas, dentro del proyecto de Red de riego de los términos municipales de San Millán, Estollo y Berceo (La Rioja), a cuyo fin presenta proyecto de las obras suscritas por los Ingenieros Agrónomos Don Jilío Sáez Palacios y Don Francisco Javier Arbeloa Zabaleta.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de mayo de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para construir un edificio con destino a almacenes y vivienda en zona de policía, margen izquierda del río Alhama V.B.251

Don Juan Sesma Varea ha solicitado autorización para construir un edificio con destino a almacén y vivienda en finca de su propiedad, situada en zona de policía, margen izquierda del río Alhama, en término municipal de Cervera del Río Alhama (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 24-28, Zaragoza—, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de mayo de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.